



PUNTA ARENAS, Julio 29 2009.

Nº 2564 (SECCION "B").- VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 667 de 02 de Marzo 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;

Decreto Alcaldicio Nº 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;

Decreto Alcaldicio N º10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;

Ley Nº 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";

El reglamento de la Ley Nº 19.886: Las atribuciones que confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO :

1. QUE, el proveedor Alejandra del Pilar Rivas González, de la Empresa Full Grafics se ha procedido a la anulación de la Orden de Compra Nº 2354. 190 SE09, por un valor total de \$343.910., asociada a la Adquisición 2354-134-L109.

DECRETO:

1. READJUDIQUÉSE la adquisición denominada ID 2354- 134-R109 .del o (los) proveedor(es), que se indican:

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Adquisición Confección Material Impreso

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO
VERONICA PAMELA TORRES ALCALLA	11.848.319-7	\$400.000.-

1. PUBLIQUESE en [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)
2. PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, a la cuenta 24.01.008 (Premios y Otros). Código 010411. Envejecimiento Exitoso, del presupuesto municipal vigente (o cuentas complementarias).



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL.



FRANCISCO RUIZ MIRANDA  
DIRECTOR.

FRM/CCK/rrr.

DISTRIBUCION: Adm. Municipal; Adm. y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Comunitario, Antecedentes; Archivo.